



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1922-O

Quito, D.M., 28 de junio de 2021

**Asunto:** Solicitud de información respecto al procedimiento de adjudicación de faja

Señora Ingeniera  
Andrea Hidalgo Maldonado  
**Concejala Metropolitana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo me dirijo hacia usted, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0321-O del 16 de junio de 2021, en el cual solicita lo siguiente (...) *un informe que detalle el procedimiento que se debe seguir en función del cumplimiento de la normativa vigente para los procesos de solicitud de adjudicación de faja, estableciendo los requisitos que deben presentar los usuarios y tiempo de respuesta en cada dependencia inmersa en el proceso. Adjuntar al informe un cuadro que detalle los expedientes referentes a los procesos de adjudicación, que se encuentran pendientes describiendo: fecha de inicio de solicitud, solicitante, estado actual y una observación que indique que es lo que hace falta para concluir el proceso. En virtud de ello y de conformidad a lo establecido en el artículo 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, solicito que, en el término 8 días, remitan la información antes solicitada*".

Al respecto y dentro del término estipulado, me permito informar lo siguiente:

En relación al procedimiento de adjudicación de fajas en función del cumplimiento de la normativa vigente, ha sido remitido mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1872-O de 22 de junio de 2021.

Mediante acción de personal No.000007357 del 04 de Agosto de 2020 asumí las funciones de Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, a partir de esa fecha se ha procurado levantar bases de datos de todos los procesos que están a cargo de esta Dirección y así poder dar un seguimiento oportuno a cada uno de los trámites que han ingresado, ya que de acuerdo a la Resolución 010 referente a la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito dentro del ámbito de competencias en el Art 10. 4. dispone que " *La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, a través de los Equipos de Trabajo que sean necesarios, será responsable de los procesos administrativos de inventario y registro de los bienes inmuebles a cargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, su adquisición, inclusive por vía de expropiación, su administración y disposición de conformidad con los artículos 414 a 463 y más*



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1922-O

Quito, D.M., 28 de junio de 2021

*pertinentes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralización y el Ordenamiento Jurídico Metropolitano Vigente*, por lo cual esta Dirección se encuentra a cargo los siguientes procesos: comodatos, adjudicaciones de fajas, bienes mostrencos, convenios de uso y administración entre otras.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0365 de 16 de junio de 2021 he dispuesto a la Ab. Yolanda Martínez, técnica jurídica, responsable de mantener el control de toda la información relacionada con la adjudicación de fajas, la misma que deberá actualizarse permanentemente en una base de datos compartida y donde se incorporaran todos los documentos recibidos y enviados por cada trámite.

En virtud de lo expuesto me permito remitir lo solicitado por usted, cabe indicar que la información que se remite consta a partir del año 2019, ya que lastimosamente en años anteriores no se cuenta con una base de datos, sin embargo se ha dispuesto al equipo jurídico consolidar esa información, para lo cual mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1820-O de 17 de junio de 2021 se ha solicitado tanto a la Procuraduría Metropolitana y a la Secretaría de Concejo se ponga en conocimiento de esta Dirección el estado de cada uno de los procesos ingresados en sus dependencias.

Finalmente es importante mencionar que la DMGBI no tiene personal suficiente que permita cubrir la alta demanda de trámites que ingresan, peor aún coordinar mesas de trabajo para todos los trámites que se encuentran detenidos históricamente o tienen algún problema dentro del proceso administrativo. A pesar de las gestiones realizadas y la contratación de 6 funcionarios, técnicos y jurídicos, que han fortalecido el equipo, no es suficiente todavía por la carga de trámites que ingresan y el cumplimiento de las atribuciones propias de esta Dirección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Jose Antonio Vaca Jones

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-1922-O

Quito, D.M., 28 de junio de 2021

Referencias:

- GADDMQ-DC-HMA-2021-0321-O

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-2021-0365-M DISPOSICION- RESPONSABLE BASE DE DATOS FAJAS.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-1820-Oficio enviado a procuraduria y Secretaria de Concejo.pdf
- GADDMQ-DMGBI-AL-2021-0134-M oficio YM.pdf
- matriz\_\_adjudicaciones\_consolidada\_28-06-2021 (2).xlsx

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

Señora  
Janneth Patricia Cañas Pavon  
**Servidor Municipal 7**

Señora Abogada  
Paola Matilde Pino Garrido  
**Servidor Municipal 12**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paola Matilde Pino Garrido	pp	DMGBI-AL	2021-06-22	
Aprobado por: Jose Antonio Vaca Jones	jv	DMGBI	2021-06-28	

